

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Corporación Administrativa del Poder Judicial



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

PRIMER SEMESTRE 2013

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE	4
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL	5
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA	6
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL	7
PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS	8
PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS	9
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.641 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2013”, Partida 03, Capítulo 03, Programa 01 – Corporación Administrativa del Poder Judicial, glosa N° 01 se establece que: *“La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, prestaciones de seguridad social e iniciativas de inversión.”*

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2013, la cual asciende a un 45,15%.

CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	262.891.731	6.282.382	269.174.113	138.465.443	130.708.670	51,44%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	8.989.891	222.341	9.212.232	4.867.645	4.344.587	52,84%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	64.092.955	0	64.092.955	22.402.352	41.690.603	34,95%
Prestaciones Previsionales	119.330	0	119.330	0	119.330	0,00%
Transferencias Corrientes	6.671.033	0	6.671.033	2.198.967	4.472.066	32,96%
Adquisición de Activos no Financieros	4.677.840	0	4.677.840	166.484	4.511.356	3,56%
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0,00%
Iniciativas de Inversión	18.282.955	427.616	18.710.571	390.584	18.319.987	2,09%
Préstamos	214.464	0	214.464	10.471	203.993	4,88%
Servicio de la Deuda	301.829	0	301.829	0	301.829	0,00%
Totales	366.242.028	6.932.339	373.174.367	168.501.946	204.672.421	45,15%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2013.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Adicionalmente, se informa que de acuerdo a lo establecido mediante Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, el presente programa presupuestario, considera un total de recursos por M\$246.621.-, correspondiente a la donación efectuada por el Banco Mundial, con el objeto de financiar actividades asociadas al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.

Al 30 de junio de 2013, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 46,21% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	114.863.953	2.744.929	117.608.882	60.499.005	57.109.877	51,44%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	7.680.963	222.341	7.903.304	4.176.021	3.727.283	52,84%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	18.336.199	0	18.336.199	8.191.869	10.144.330	44,68%
Prestaciones Previsionales	119.330	0	119.330	0	119.330	0,00%
Transferencias Corrientes	13.979	0	13.979	4.433	9.546	31,71%
Adquisición de Activos no Financieros	4.212.657	0	4.212.657	166.483	4.046.174	3,95%
Iniciativas de Inversión	10.502.258	0	10.502.258	378.698	10.123.560	3,61%
Préstamos	213.663	0	213.663	9.670	203.993	4,53%
Servicio de la Deuda	2.000	0	2.000	0	2.000	0,00%
Totales	155.945.002	2.967.270	158.912.272	73.426.179	85.486.093	46,21%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

El 12 de octubre del año 2000 fue publicada la Ley 19.696, dando inicio al nuevo sistema de administración de justicia penal en Chile. El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 30 de junio de 2013, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 43,74% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	71.845.988	1.716.920	73.562.908	37.841.383	35.721.525	51,44%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	749.757	0	749.757	396.164	353.593	52,84%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	14.250.602	0	14.250.602	4.790.970	9.459.632	33,62%
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,00%
Transferencias Corrientes	6.633.670	0	6.633.670	2.190.248	4.443.422	33,02%
Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0,00%
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0,00%
Iniciativas de Inversión	7.780.697	427.616	8.208.313	11.886	8.196.427	0,14%
Préstamos	0	0	0	0	0	0,00%
Totales	101.260.714	2.144.536	103.405.250	45.230.650	58.174.600	43,74%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: *“conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”*; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 30 de junio de 2013, el Programa Reforma Familia alcanza un 45,07% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	60.638.566	1.449.093	62.087.659	31.938.418	30.149.241	51,44%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	439.606	0	439.606	232.283	207.323	52,84%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	22.629.808	0	22.629.808	6.212.344	16.417.464	27,45%
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,00%
Transferencias Corrientes	17.809	0	17.809	2.687	15.122	15,09%
Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0,00%
Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0	0,00%
Préstamos	801	0	801	801	0	100,00%
Totales	83.726.590	1.449.093	85.175.683	38.386.532	46.789.150	45,07%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias.

Al 30 de junio de 2013, el Programa Reforma Laboral alcanza un 48,47% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	12.690.121	303.259	12.993.380	6.683.905	6.309.475	51,44%
Gastos en Personal - Corporación Administrativa	119.566	0	119.566	63.177	56.388	52,84%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	7.076.208	0	7.076.208	3.039.087	4.037.121	42,95%
Transferencias Corrientes	5575	0	5.575	1.599	3.976	28,68%
Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0,00%
Totales	19.891.470	303.259	20.194.729	9.787.768	10.406.961	48,47%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS

Este Programa Presupuestario se aplica desde el año 2002, producto de que el 17 de julio de ese año, el Ministro del Interior, a través del Secretario Ejecutivo del Programa de Derechos Humanos, Luciano Fouillioux, solicita al Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago un Ministro en Visita, además de cinco nuevos jueces con dedicación exclusiva, para que investiguen los casos de víctimas de violación a los Derechos Humanos en la Región Metropolitana, entre 1973 y 1990.

En el transcurso de este mismo año, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior solicita la designación de más jueces con dedicación exclusiva para investigar otros casos de detenidos desaparecidos en regiones. Las peticiones se formulan ante las Cortes de Apelaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Coyhaique.

Al 30 de junio de 2013, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 49,45% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	1.144.858	27.359	1.172.217	602.998	569.219	51,44%
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	268.033	0	268.033	109.239	158.794	40,76%
Totales	1.412.891	27.359	1.440.250	712.237	728.013	49,45%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS

La Ley N° 20.322, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 2009, fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera. Instaura una Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros nueva, que establece una jurisdicción independiente con distintas modificaciones que apuntan a modernizar el sistema y hacerlo extensivo a todas las regiones del país.

Comenzaron a funcionar el 01 de febrero de 2010. Su implementación será gradual durante cuatro años. Se crearan en total 18 de tribunales tributarios y aduaneros de primera instancia.

Al 30 de junio de 2013, el Programa Tribunales Tributarios alcanza un 51,44% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	1.708.245	40.822	1.749.067	899.735	849.332	51,44%
Totales	1.708.245	40.822	1.749.067	899.735	849.332	51,44%

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Proyecto se inicia con la firma del contrato de préstamo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de llevar a cabo iniciativas que potencien sistemas modernos de gestión y administración en la CAPJ. El desarrollo del Programa es un proceso continuo proyectado a tres años, que se inicia en el 6 de diciembre de 2005 y se extiende hasta el 6 de diciembre de 2008. Como la CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas. Aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Respecto del proyecto denominado BID II, busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor sus desafíos, así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el sector justicia.

Esta iniciativa nace gracias a los recursos facilitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La operación es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% (es decir el equivalente de US\$5.120.000) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; y el 20% restante, es decir el equivalente de US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local. Adicionalmente, los recursos de ambos proyectos son incorporados en el capítulo 03; Programa 02, de la partida 03 – Poder Judicial.

Al 30 de junio de 2013, el Programa Proyecto de Fortalecimiento Institucional, alcanza un 2,56% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Valores en M\$

Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Bienes de Uso y Servicios de Consumo	1.532.105	0	1.532.105	58.844	1.473.261	3,84%
Adquisición de Activos no Financieros	465.183	0	465.183	0	465.183	0,00%
Servicio de la Deuda	299.829	0	299.829	0	299.829	0,00%
Totales	2.297.117	0	2.297.117	58.844	2.238.273	2,56%